



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente N° 10452/24.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Naturales tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (5° año) – Carrera Geología - Plan de Estudio 2010, y

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación de la Dra. María V. ROCHA FASOLA en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento citado, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución CD. 27/26-NAT-UNSa, aprobó el dictamen del Jurado y propuso la designación del referido docente, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 117, inciso 26) del Estatuto Universitario.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativa aplicable,

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 66/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar a la **Dra. María Verónica ROCHA FASOLA, D.N.I. N° 22.785.749**, como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (5° año), - Carrera de Geología - Plan de Estudios 2010 - Facultad de Ciencias Naturales, con vigencia a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Rodolfo García. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

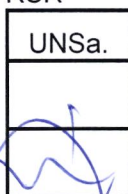
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada deberá desarrollar sus tareas académicas en la asignatura objeto del concurso y/o en otra de la misma área disciplinar o afín, según su especialización, las necesidades de la Facultad y la dedicación asignada, conforme lo disponga el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, remítase a la mencionada Facultad para su conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA